



ONEGLOBAL
SERVICIOS INTEGRALES

INFORME DEL PRESIDENTE
ONEGLOBAL S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016

Guayaquil, 10 de Abril de 2017

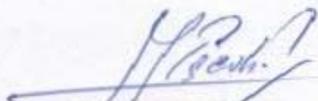
Conforme a las disposiciones estatutarias, reglamentarias y normas legales emitidas por la superintendencia de compañías, me permito presentar a consideración de la Junta de Accionistas el presente informe administrativo y comparativo relacionado con las actividades desarrolladas durante el presente ejercicio económico.

A continuación expondré los puntos más significativos de dicho periodo:

1. Se aplicó todas las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes y las resoluciones de la Junta General del Directorio.
2. La empresa tuvo actividad en este ejercicio fiscal.
3. Que mediante resolución No. 089.G.DSC.010 emitida el 20 de Noviembre del 2008 y la No. SC.ICI.CPAIRFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011, se estableció la obligatoriedad de aplicar NIIF para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Dichas adopciones para las compañías clasificadas como PYMES será efectiva para los estados financieros que se elaboren a partir del 1 de enero de 2012, nuestra empresa se ha sujetado a esta disposición por lo que los Estados Financieros, están en conformidad con las Normas Internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES)

Sin otro particular que informarles, me suscribo a ustedes,

Muy atentamente,



Ab Max Escobar Cruz
Presidente